



MEDICLINICOS
SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900334151-2

MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR

San José de Cúcuta, septiembre 28 de 2023.

Señores
E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
NORTE DE SANTANDER
Ciudad

	HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto NIT. 890.500.810-4
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN	
Radicado <u>659</u>	Folios <u>(11)</u>
Fecha: Día <u>28</u> Mes <u>09</u> Año <u>23</u>	Hora: <u>11:20 am</u>
Nombre de quien recibe: <u>Valdesros</u>	

REFERENCIA: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA SAMC 001-2023

El suscrito OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA, mayor de edad, vecino del municipio de Cúcuta, identificado con cedula de ciudadanía número 88.200.210 de Cúcuta, debidamente autorizado en nombre y quien obra como representante legal de MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S, manifestó por medio de este documento el interés para participar en el proceso de **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA SAMC 001-2023**, cuyo objeto es **ORDEN DE COMPRA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones y en el decreto reglamentario 1082 del 2015, conociendo que la manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta

Mis Datos personales y de contacto son:

Nombre del interesado: MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
No. Nit.; 900.334.151-2
Dirección: CALLE 7 A 5E-30 BARRIO POPULAR
Teléfonos: 5778977-5750354

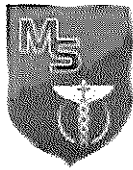


MEDICLINICOS
SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900334151-2

E-mail; mediclinicossuministros@hotmail.com
Ciudad; Cúcuta

Atentamente;

OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA
C.C. 88.200.210 CUCUTA
MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA
SAS



MEDICLINICOS
SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900334151-2

ANEXO 5 FORMATO ACREDITACIÓN MYPE O MYPIME PROBABLE

En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590 de 2000, estas se clasifican así:

- Microempresa:** Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa:** Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana:** Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De conformidad con la Subsección 2 – artículos 2.2.1.2.4.2.1. al 2.2.1.2.4.2.5., Incentivos en la contratación pública del Decreto 1082 de 2015, se establecen las pautas para que en los procesos de contratación que adelanten las entidades públicas se fijen condiciones preferenciales y convocatorias limitadas a Mipymes, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011; beneficios que se aplicarán, dependiendo de su tamaño empresarial, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.

Para determinar tal condición, el proponente deberá diligenciar el siguiente formato marcando con un “X” donde corresponda, así como deberá acompañado de los documentos señalados.

CONCEPTO	MICRO EMPRESA	PEQUENA	MEDIANA
Número de trabajadores		X	
Activos totales en SMMLV		X	

Certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa (identificando Número de trabajadores y Activos totales en SMMLV), Para acreditar este requisito debe aportar:

Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y



MEDICLINICOS
SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900334151-2

- El certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar la antigüedad.

Atentamente;

OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA
C.C. 88.200.210 DE CUCUTA
REPRESENTANTE LEGAL

NELSON ALBEIRO LEON MOLINA
T.P. 122288-T
REVISOR FISCAL



Nelson Albeiro León Molina
Contador Público

NIT: 88229999-7

Asesoría Contable y Tributaria - Revisoría Fiscal - Organización de Empresas
Contabilidad Sistematizada

T.P. No. 122288-T

Junta Central De Contadores



CERTIFICA:

1. BALANCE	<input type="checkbox"/>	La presente copia corresponde a la matrícula profesional del Contador Público: Nelson Albeiro León Molina, y los documentos señalados a la izquierda con X son respaldados en su original con este documento.
2. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS	<input type="checkbox"/>	
3. CERTIFICADO DE INGRESOS	<input type="checkbox"/>	
4. PRESUPUESTOS	<input type="checkbox"/>	
5. CONCEPTO ESCRITO	<input type="checkbox"/>	
6. OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	

Nelson Albeiro León Molina
NELSON ALBEIRO LEÓN MOLINA
T.P. No. 122288-T



CODIGO DE VERIFICACIÓN mjqFWVkvSv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900334151-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 199698
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 19 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,435,071,744.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 A 5 E 30BRR POPULAR
BARRIO : POPULAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5778977
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5750354
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3213738209
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mediclinicossuministros@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 A 5 E 30BRR POPULAR
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : POPULAR
TELÉFONO 1 : 5778977
TELÉFONO 2 : 5750354
TELÉFONO 3 : 3213738209
CORREO ELECTRÓNICO : mediclinicossuministros@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
mediclinicossuministros@hotmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN mjqFWvkVsV

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE ENERO DE 2010 DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9329642 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ORTIZ VERA OSWALDO JAVIER	CC 88,200,210

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE ENERO DE 2010 DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9329642 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANGARITA SOLANO MYRIAM	CC 49,650,587

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION, DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LOS REGLAMENTOS. FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES



CODIGO DE VERIFICACIÓN mjqFWVkvSv

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 11 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9351983 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEON MOLINA NELSON ALBEIRO	CC 88,229,999	122288-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA : 199722

FECHA DE MATRICULA : 20100119

FECHA DE RENOVACION : 20230331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 7 A 5 E 30BRR POPULAR

BARRIO : POPULAR

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5778977

TELEFONO 2 : 5750354

CORREO ELECTRONICO : mediclinicossuministros@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,435,071,744

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 1012172, **FECHA:** 20220830, **ORIGEN:** JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA:** EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,140,062,442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

CODIGO DE VERIFICACIÓN mjqFWVksV

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mjqFWVksV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***